

ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 1.233-“O”-2.026

En Malargüe, Mendoza a seis días de agosto de 2.026, cuando es la hora: 09:30, se reúne el Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Malargüe, para celebrar la correspondiente Sesión Ordinaria del período 2.026. Bajo la Presidencia de su titular Lic. Pablo Cabrera y la presencia de los Señores Concejales: Daniel Martínez; Laura Cecconato, Pablo Villarruel; Carla Casado, Elizabeth González; Silvina Camiolo, David Guzmán, Emilce Mansilla.// Conste la ausencia de la Concejal Magali Acosta con nota.//Si firma el Libro de Asistencia//.a) Para dar comienzo al desarrollo del Orden del Día, se invita al Concejal David Guzmán a izar la Enseña Patria.//b) Homenaje de los Sres. Concejales: Sr. Presidente, sí Concejal David GUZMAN, tiene la palabra, gracias Sr. Presidente, bueno en el día de la fecha tenemos varios homenajes quiero realizar en su homenaje uno de ellos es porque hoy es el Día del Ingeniero Agrónomo, el Veterinario y el Día de la Enseñanza Agropecuaria, en este sentido bueno reconocer a todos los profesionales de nuestro medio, si qué con su compromiso, vocación y servicio por nuestro Departamento y hacia nuestra comunidad éste hacen día a día su valor!!. A su vez también como Ingeniero Agrónomo quiero destacar y un sentido homenaje hacia la Profesora Iris Laura Zamora que nos ha dejado hace poquito y bueno una destacada Profesional Ingeniera Agrónoma de nuestro medio. A su vez también como veterinario médico veterinario quiero destacar también al Profesor al Dr. Pablo Lowenstein y al Dr. Pierini si? también por su compromiso por nuestra comunidad, desde la enseñanza agropecuaria quiero resaltar la labor de la comunidad educativa de la Escuela de La Junta porque también tiene una inclinación hacia la materia entonces en este y profundo homenaje para ellos que también contribuyen a nuestra comunidad en la educación. Y también no quiero dejar de homenajear y reconocer también hoy es ducentésimo primer Aniversario de la Independencia de la República Plurinacional de Bolivia y en nuestro Departamento hay muchos residentes que trabajan en el ámbito agrícola, en el ámbito comercial entonces, que bueno ellos aportan hacen con su aporte al desarrollo de nuestra comunidad en este sentido quiero reconocerlos si? y porque bueno porque estamos ligados porque Simón Bolívar, independizó Bolivia, San Martín independizó Argentina, y O'Higgins en Chile, entonces esos tres próceres, tres líderes, tres militares que velaron por la Independencia de Sudamérica, Pueblos Latinoamericanos. Muchísimas gracias. Sr. Presidente.// A Ud. Concejal David GUZMAN.// Sr. Presidente, sí Concejal Silvina CAMIOLO, tiene la palabra, gracias Sr. Presidente, adherir a los homenajes de mi colega

también recordar que nuestro Primer Presidente nació Cornelio Saavedra, nació en territorio hoy boliviano así que un saludo grande para toda la comunidad y agradecer ser países hermanos y seguirnos defendiendo la Patria Grande, tiene que seguir trabajando para consolidarse frente a los intereses de los poderosos que siempre nos han querido ver destruidos. Mi homenaje en este punto es y de paso una información para la comunidad que con alegría me desperté esta mañana y puede contárselo a usted. Señor Presidente que fue la primera persona que me crucé fuera de mi familia, el EPRE nos ha dado la razón le cuento a todos los Concejales que quizás el año pasado no estuvieron presentes. Hicimos una presentación con facturas de los vecinos de Agua Escondida oportunamente también de Ranquil Norte, contando no solo denunciando, no solo la sobre facturación, sino también el servicio deficitario en ese Paraje y el EMPRE le inició una investigación determinando que era, así como estamos planteándolo que se había cobrado no solo quede más, sino que además el servicio había sido deficitario que se había informado sobre los cortes, algunos cortes se informaron pero otros no, lo cual le generó a los vecinos de Agua Escondida la rotura por ejemplo de electrodomésticos se lo ha multado en este punto a EDEMSA con 183 millones quinientos mil pesos más menos para ser distribuido entre 349 usuarios, con lo cual EDEMSA deberá devolverle más de 500 mil pesos a los vecinos de Agua Escondida digo los números en redondeo y será justamente gente del EPRE la encargada de decir cómo será devuelto este dinero y como se tendrán que hacer las presentaciones porque lo quiero contar y lo digo con alegría porque es muy pocas veces Malargüe recibe reconocimiento ante las postergaciones, muy pocas veces nos ha tocado desde esta Banca y desde este recinto desde que estoy, celebrar que nos reconozcan algo de lo que hemos presentado. Por eso creo que con responsabilidad con respeto y ante las instituciones que hay que hacerlo tenemos que seguir y en ese punto animar a los vecinos porque a pesar que estamos lejos y que es difícil llegar hacia las zonas más alejadas del Departamento. Nosotros acá los queremos representar y hacerlo con la mayor responsabilidad posible, decir que no es poco lo que se ha logrado y que tenemos que seguir porque hay Distritos y hay Parajes que siguen teniendo fallas en el servicio eléctrico. Lo hemos hablado en el caso de Ranquil Norte, tengo que hacer también acá un reconocimiento al Municipio de Malargüe que le hace un par de días ya está la toda la luminaria del alumbrado público recuperada, restaurada, vuelvo a decir lo reconozco porque hay que ser justos cuando las cosas se hacen cuando no se hacen, pero cuando se hacen también hay que reconocerlo. Vuelvo a decir también que es este lugar donde la queja de los vecinos se convierte en problemáticas, se canalizan y se llevan a los lugares

donde tienen que darse las soluciones. Por eso hoy quizás mi gran homenaje es a la ciudadanía que se anima a expresarse que lo hace con respeto y que lo hace en el lugar donde ellos han incluso votado a estos Concejales para que representen su voz y a nosotros como Concejales nunca tener miedo de ir en contra de las grandes empresas porque si lo hacemos con fundamento lo hacemos con documentación. No hay modo que no nos dé la razón, así que ese es mi homenaje para el día de hoy. Gracias Señor Presidente//. Muchas gracias, Concejal Silvina CAMIOLO.//Sr. Presidente, sí Concejal Elizabeth GONZALEZ, tiene la palabra, gracias Sr. Presidente, bueno, también quisiera a parte de lo que en los homenaje de mi Concejales preopinantes también nombrar el Día de Montañés, que es algo muy importante dentro del área de Malargüe, porque ya sabemos que vivimos cerca de la cordillera y de todo lo que es la montaña, felicitar a todos los que hacen un trabajo día a día también al turismo y a Las Leñas, especialmente, a los que trabajan siempre con la montaña, el Real del Pehuenche, Los Castaños. Bueno a todos aquellos que están incluidos en el turismo de montaña porque es muy importante para Malargüe y decir también que la festividad coincide con el Día de Nuestra Señora de las Nieves considerada la Patrona de los montañeses esta fecha fue instituida en la tercera reunión Nacional en el Andinismo realizada en San Juan en 1.965 y Malargüe generalmente en Las Leñas hacen un festejo grande donde resaltan el Día del Montañés, así que a toda esa gente también saludarla y desearle que pasen un feliz día. Gracias Sr. Presidente.// A Ud. Concejal Elizabeth GONZALEZ.// Sr. Presidente, sí Concejal Carla CASADO, tiene la palabra, gracias Sr. Presidente, bueno, haciendo referencia al proyecto que presentó mi compañera Concejal Silvina CAMIOLO, por la Semana Mundial de La Lactancia Materna, ya que estamos las dos amamantando a nuestros bebés así que éste reconocimiento también agradecerle al Concejo que iluminaron de las luces violetas que habían pedido las chicas de las Puericultoras, así que eso y nosotros como Estado debemos acompañar en este proceso de la lactancia que no es fácil pero realmente es un vínculo hermoso que formamos con nuestros bebés. Muchas gracias.// A Ud. Concejal Carla CASADO//. Punto c) Consideración Acta Sesión Ordinaria N° 1.232-“O”-2.026, quién esté por la AFIRMATIVA. APROBADO. d) Lectura del detalle de la correspondencia recibida y emitida: 1) Solicitud N° 25.547/2.026. Sr. Fernando Gasque, Presidente Comisión Directiva del Aero Club Malargüe, informa nuevas Autoridades. Copia a los BLOQUES, //2) Solicitud N° 25.545/2.026. Concejal Sra. Laura Cecconato, Bloque La Libertad Avanza + Cambia Mendoza, solicita incorporación de documentación para ser anexada al Expte. N° 2.545/2.026-0 a la Comisión de O.P.T. y

R.N. y posteriormente H.P.L.A.C.//3) Solicitud N° 25.394/2.026. Concejal Daniel Martínez, Bloque La Libertad Avanza+ Cambia Mendoza, eleva carpeta Fondo Deportistas Destacados sobre Ordenanza N° 2.356/2.025, pasa a la Comisión de E.H.M.A.S. y C.// Sr. Presidente, sí Concejal David GUZMAN, tiene la palabra, gracias Sr. Presidente, atendiendo a que existen puntos comunes respecto al ya leído, y al punto 4, 5 y 7 en igual sentido se proceda a fin de abreviar el procedimiento.// Presidencia pone a consideración la moción del Concejal David GUZMAN, quién esté por la AFIRMATIVA. APROBADO.//6) Solicitud N° 25.488/2.026. Departamento Ejecutivo Municipal, eleva Decretos Municipales correspondientes al mes de junio 2.026 en formato digital (Pendrive), para conocimiento./ COPIA A LOS BLOQUES.// 8) Solicitud N° 25.650/2.026. Concejal Magali Acosta, informa ausencia en la Sesión del día 06 de agosto de 2.026. A SU LEGAJO.// 9) Solicitud N° 25.662/2.026. Sra. Giuliana Vidal, solicitar hacer uso de la Banca del Ciudadano. Tema a tratar: Presentación del Proyecto de Ordenanza: Programa Piloto de Evaluación de Condiciones Acústicas y Salud Vocal Docente del Departamento de Malargüe./ A PRESIDENCIA.// Notas Emitidas: 1) Al Senado y Cámara de Diputados de la Nación, Legisladores Nacionales por la Provincia de Mendoza, remitiendo copia de Resolución N° 234/2.026, declarando de Interés la zona del Paso Internacional Pehuenche y Real del Pehuenche como Capital Nacional del Snowkite./ 2) A los Legisladores por el Cuarto Distrito Provincial, remitiendo copia de Comunicación N° 486/2.026, solicitando tratamiento al Expte. N° 86.414/2.025. Traspaso de tierras del Paraje Bardas Blancas a la Municipalidad de Malargüe.//3) Al Departamento Ejecutivo Municipal, al Hospital Regional Malargüe, a las Instituciones de Salud Pública y Privadas del Departamento, a las Asociaciones de Puericultoras de la Provincia de Mendoza y a la Sra. Ayelén Sánchez-Unión de Puericultoras Argentinas (UPA), remitiendo copia de Resolución N° 237/2.026. Declarando la Semana Mundial de la Lactancia Materna./ 4) A la Dirección de Catastro, Dirección de Obras Públicas, a la Dirección de sistemas Informático Geográfico o Área competente de Malargüe, remitiendo copia de Resolución N° 231/2.026, solicitando la incorporación oficial de la nomenclatura de diversos Barrios del Departamento./ 5) Al Sr. Ángel Rafael Lamas, informando que podrá hacer uso de la Banca del Ciudadano.//e) Determinación de los temas que serán incluidos en el punto Asuntos Varios y puesta a consideración de mociones de tratamientos Sobre Tablas de diversos Exptes.:Sr. Presidente, sí Concejal Emilce MANSILLA, tiene la palabra, gracias Sr. Presidente, para solicitar la desafectación del Expte. 3.313 el cual se encuentra acumulado al Expte. al Expte.

Nº3.311, esta es una declaración por el Día del Empresario, solicito si se puede dar tratamiento en Asuntos Varios.// Presidencia pone a consideración de la moción de la Concejal Emilce MANSILLA, quién esté por la AFIRMATIVA. APROBADO.//f) Proyecto de los Sres. Concejales: 1) Expte. Nº 3.223/2.026-0. Proyecto de Resolución: Solicitar a la Fundación Andesmar la incorporación en su agenda la realización de una Jornada Regional (Malargüe, San Rafael, Gral. Alvear), de prevención de la Trata y Explotación de Personas, sugiriendo al Departamento de Malargüe como Sede Anfitriona. (BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA). Autor :Concejal: David GUZMAN/ Sr. Presidente, si Concejal David GUZMAN, tiene la palabra, gracias Sr. Presidente esto fue con motivo del Día Internacional de la Lucha contra la Trata de Personas, voy a solicitar que se omita su lectura del Proyecto y que pase a la Comisión de E.H.M.A.S. y C. y quería poner en conocimiento de todo el Cuerpo que el día veinte de agosto de 2.026, a las 10:00 de la mañana en el Centro de Exposiciones en San Rafael ya se va a llevar a cabo una jornada sobre prevención y detección y abordaje de la trata de personas a nivel regional, entonces ya tenemos un antecedente que en zona Sur ya vamos a tener una primera aproximación sobre la temática y este proyecto apunta que Malargüe, si? también sea anfitriona en este sentido.//2) Expte. Nº 3.101/2.026-0. Proyecto de Resolución: Solicitar informe a Comisaría Seccional 24º de Policía-Malargüe, sobre las bicicletas secuestradas por orden judicial o policía. (BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA). Autores: Concejales: David GUZMAN; Emilce MANSILLA; Magali ACOSTA; Pablo CABRERA./ Sr. Presidente, sí Concejal David GUZMAN, tiene la palabra, gracias Sr. Presidente. Este proyecto tiene una función social la idea es recuperar bicicletas que han sido secuestradas por orden judicial o Fiscalía y a veces se duda sobre la procedencia entonces lo que apunta este proyecto es rescatar desde depósito o desde la sala de secuestros esas bicicletas la idea es, primero saber la estadística, cuáles son los elementos que tenemos para poder rescatar y en función a eso de trabajo este proyecto, en este sentido voy a solicitar se omita su lectura y pase a la Comisión de E.H.M.A.S. y C. atendiendo a la finalidad de proyecto./ 3) Expte. Nº 3.102/2.026-0. Proyecto de Resolución: Pedido de Informe a Comisaría Seccional 24º de Policía-Malargüe sobre la existencia de objetos electrónicos secuestrados. (BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA). Autores: Concejales: David GUZMAN; Emilce MANSILLA; Magali ACOSTA; Pablo CABRERA./ Sr. Presidente, sí Concejal David GUZMAN, tiene la palabra, gracias Sr. Presidente, en igual sentido al anterior del proyecto si bien el anterior cumplió una función social, este tiene una particularidad que también sumamos la

temática ambiente, porque en la Sala de Secuestro, también nos encontramos con objetos que ya por su procedencia no sirven, no son inútiles, entonces es también darle participación a la Oficina de Ambiente de la Municipalidad de Malargüe previo al sondeo que se haga respecto a este proyecto y en ese sentido voy a solicitar que pase a E.H.M.A.S y C., para su tratamiento y que se omita la lectura./.

4) Expte. N° 3.224/2.026-0. Proyecto de Declaración: Declarar de Interés Cultural y Educativo el Documental: Trashumancia, Suso & Eliseo.(BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA). Autores: Concejales: Magali ACOSTA; Emilce MANSILLA; David GUZMAN, Pablo CABRERA./ Sr. Presidente, sí Concejal Emilce MANSILLA tiene la palabra, gracias Sr. Presidente. Sí, Señor Presidente, esto por la declaración debido para reconocer a Tato Moreno que fue distinguido y premiado en la categoría largometraje por el documental en la décima segunda edición del Festival Internacional de Cine en las montañas realizado en la República de Colombia. Me parece importante esta declaración porque de esto se pone en valor y se difunde nuestra cultura, nuestra trashumancia y nuestras tradiciones. Así que felicitaciones al Señor Tato Moreno por mostrar todo lo que se hace en nuestro Departamento y cómo lo hace cada puestero con todo lo que conlleva llevar sus animales en una época del año hacia la cordillera con tantos sacrificios por ahí dejando a su familias, entonces me parece importante declararlo interés porque él muestra todo lo que se vive en nuestro Departamento. Solicito que se omita la lectura y que pase a la Comisión de E.H.M.A.S y C./

5) Expte. N° 3.224/2.026-0. Proyecto de Ordenanza: Crear el Programa Integral “Malargüe cuida la Vida”- Elige vivir”.(BLOQUE LA LIBERTAD AVANZA + CAMBIA MENDOZA. Autor: Concejal Daniel MARTINEZ. / Sr. Presidente, si Concejal Daniel MARTINEZ, tiene la palabra, gracias Sr. Presidente. Este proyecto que estamos presentando hoy viene a complementar de alguna forma el proyecto que se presentó la semana pasada que hace al tema de refuerzo, las actividades investigativas de la fuerza de seguridad y policiales. Finalmente convencido de que el problema se tiene que abarcar desde varios puntos y pensando un poco, creo que el consumo problemático sumado a la salud mental creo que es algo fundamental y que trasciende más allá de cualquier este partido político. Yo creo que acá lo que se tiene que cuidar en la vida por eso, este programa integral Malargüe cuida la vida elige vivir nace de una realidad que no podemos ignorar, los consumos problemáticos, la depresión, el suicidios, la violencia el maltrato infantil y otras problemáticas vinculadas a la salud mental. Afecta a las personas en todas las edades, golpean a las familias y generan un producto impacto social. Estas situaciones no distinguen barrios, edades, ni condiciones

económicas y requiere una respuesta organizada permanente y como prometida del Estado y de toda la comunidad a nivel provincial hay que reconocer que el Hospital Regional Malargüe está cumpliendo una función muy prioritaria digamos en esto, ya que los programas Provinciales especializados en salud mental, prevención del suicidio, consumo problemáticos lejos de duplicar esfuerzo, esta iniciativa busca fortalecer esas acciones. Se conoce muy poco el trabajo que hace el Hospital Regional Malargüe y yo creo que prevenir es mucho más humano y mucho más efectivo que llegar cuando el daño está hecho. Por eso el proyecto incorpora al deporte, la cultura, la recreación, las actividades en Salones de Usos Múltiples, las capacitaciones permanentes y la participación comunitaria como herramientas fundamentales para fortalecer los factores protectores, especialmente los niños, adolescentes y jóvenes. Por eso se propone la creación de una mesa intersectorial que permita coordinar esfuerzos entre el municipio, el Concejo Deliberante, el Hospital Regional Malargüe, el área sanitaria la Dirección General de Escuela, la fuerza de seguridad, el Poder Judicial, las universidades, los clubes, las iglesias, las organizaciones sociales y sector privado porque ninguna institución por sí sola puede enfrentar un desafío tan complejo. Pido que se omita su lectura y que pase a la Comisión de H.P.L.A.C. // Sr. Presidente, sí Concejal Elizabeth GONZALEZ, tiene la palabra, gracia Sr. Presidente, pedirle autorización al autor del proyecto para acompañar con la firma el proyecto.// Sr. Presidente, si Concejal Pablo VILLARRUEL, tiene la palabra, gracias Sr. Presidente, en el mismo sentido y totalmente de acuerdo y sabiendo que el tema del suicidio nos sigue golpeando hace un tiempo atrás, un poquito de acá sufrimos otra vez de un joven, incluso ya no son nada jóvenes, incluso gente adulta también está pasando por este problema Malargüe tenemos que realmente ocuparnos, ustedes saben yo he presentado también algunos proyectos el cual he estado en línea con José Luis López que está trabajando en las escuelas secundarias. Así que bueno, creo que estoy seguro estoy más que convencido que todo lo que hagamos en este sentido no está de más tenemos que seguir aportando con herramientas y buscándole la vuelta para cambiar esta realidad que hoy está viviendo la población porque creo que ya últimamente atraviesa toda la franja etaria de Malargüe, la verdad que es tremendo, permitir el acompañamiento con la firma.//6) Expte. N° 3.253/2.026-0. Proyecto de Ordenanza: Establecer el mes de octubre como Mes Municipal de la Reanimación Cardiopulmonar (RCP), maniobra de Heimlich y Primeros Auxilios. (BLOQUE LA LIBERTAD AVANZA). Autora: Concejal Carla CASADO./ Sr. Presidente, sí Concejal Carla CASADO, tiene la palabra, gracias Sr. Presidente, bueno, este proyecto tiene como

fin modificar una Ordenanza que ya está en el Concejo Deliberante que es la Ordenanza 1.981/2.019 “Todos podemos salvar una vida”, pero este proyecto lo que propone es institucionalizar el mes de octubre. Haciendo referencia que el 16 de octubre es el Día Mundial de la reanimación Cardiopulmonar para que se brinden cursos y capacitaciones todos los años en este mes ya nombrado, a los empleados municipales y a todas las entidades que están orientadas a la educación y al deporte, ya que es muy importante tener esta capacitación porque tener conocimientos en RCP es poder salvar una vida, así que pido que se omita la lectura del proyecto y que se le dé pase a la Comisión de E.H.M.A.S. y C./ El Presidente le pregunta: .Sería solamente a la Comisión de E.H.M.A.S. y C. o a la Comisión de Hacienda también? también dice la Concejala Carla CASADO, por las dudas que generalmente de gasto, pero todos sería más que nada con la gente de servicios de la Municipalidad//. Sr. Presidente, sí Concejal Daniel MARTINEZ, tiene la palabra, gracias Sr. Presidente, solicito autorización para retirarme./ Presidencia pone a consideración la autorización para retirarse el Concejal Daniel MARTINEZ, quién esté por la AFIRMATIVA. APROBADO, Siendo la hora 10:00// 7) Expte. N° 3.255/2.026-0. Proyecto de Resolución: Poner en conocimiento al Directorio de OSEP, al Consejo de Obras y Servicios Sociales Provinciales de la República Argentina y a la Superintendencia de Servicios de Salud de la Nación sobre las presuntas deficiencias edilicias y condiciones de funcionamiento de la Sede de OSEP- Malargüe. (BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA). Autores: Concejales: David GUZMAN; Magali ACOSTA; Emilce MANSILLA, Pablo CABRERA. / Sr. Presidente, si Concejal David GUZMAN tiene la palabra, gracias Sr. Presidente, bien el proyecto surge a partir de las noticias de público conocimiento y respecto de la crisis, edilicia que viene atravesando OSEP en estos momentos atento a que se ha cerrado la Sede que está ubicada en calle Roca y Uriburu y se ha unificado todo aquí en calle Uriburu 233, esta idea del proyecto es justamente poder el conocimiento de las autoridades, máximas que controlan las obras sociales porque a ver tiene dos aspectos muy importantes, tanto los trabajadores que prestan servicio de salud como los beneficiarios en este caso, los empleados estatales de nuestro Departamento. En este sentido, voy a solicitar que se omita la lectura y que pase a la Comisión de E.H.M.A.S. y C. // 8) Expte. N° 3.260-2.026-0. Proyecto de Ordenanza: Adhesión a la Ley N° 9.707. Registro de Guardavidas (BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA). Autores: Concejales: David GUZMA; Emilce MANSILLA; Magali ACOSTA, Pablo CABRERA/ Sr. Presidente, si Concejal David GUZMAN, tiene la palabra, gracias Sr. Presidente esta Ordenanza que pretende la adhesión a la Ley

Provincial 9.707 que fue sancionada en abril de este año la idea es trabajarlo preventivamente en pos del verano que se que viene en nuestro Departamento, entonces es regularizar el tema del registro de los guardavidas. Establecer justamente cuáles son sus derechos y obligaciones y obviamente cuál va a ser la autoridad de aplicación. En este sentido, voy a solicitar que pase a la Comisión de H.P.L.A.C. a los fines de su tratamiento y estudio, en tal sentido solicita la omisión de la lectura del proyecto. Muchas gracias/.9)

Expte. N° 3.263/2.026-0. Proyecto de Resolución: Solicitar al Poder Ejecutivo de la Provincia de Mendoza, la modificación del Decreto Provincial N° 961/2.026. (BLOQUE RECONSTRUYENDO MALARGÜE). Autora: Concejala Silvina CAMIOLO. / Sr. Presidente, si Concejala Silvina CAMIOLO, tiene la palabra, gracias Sr. Presidente, en esta oportunidad voy a solicitar que el proyecto sea evaluado en la Comisión de O.P.T. y R.N. . En este sentido, hace muy poquitos días se publicó, el Decreto 961 firmado por el Gobernador y refrendado por uno de sus Ministros en este caso, el Señor Mema donde se armaba se creaba el Consejo Consultivo del Río Grande, quiero celebrarlo porque se está volviendo a poner en agenda como administramos los recursos que son de la Provincia y también se está ampliando y se está abriendo un poco el juego a otras instituciones. Este Concejo va a estar conformado no solamente por el mismo Departamento del Poder Ejecutivo Provincial, sino también se ha abierto la posibilidad que participe miembros de la Legislatura que haya gente Hidráulica que haya entes y otras instituciones lo celebro vuelvo a decir porque se está democratizando la decisión política sobre los cauces naturales de la Provincia, sin embargo, no veo de hecho no existe ningún representante local, o sea, no tenemos garantizado que los malargüinos estemos representados en este Consejo Consultivo y algo que venimos denunciando sistemáticamente y es que las decisiones sobre Malargüe y sobre los recursos naturales de Malargüe se están tomando siempre en los escritorios de la Ciudad en Mendoza o el Gran Mendoza, pero más allá no. Entonces lo que le estoy pidiendo en este punto, o sea lo que esté proponiendo para que el Concejo pueda elevar a la Gobernación es que se incorpore uno o dos representantes por el Departamento de Malargüe. Hace un ratito escuchamos al Señor Lamas que trajo una situación, y una problemática que los malargüinos venimos conociendo y venimos sabiendo por comentarios por misma publicaciones, incluso en redes sociales hace muchos años. Para la Legislatura tomó conocimiento recién en el año 2.021 como lo decía entonces se tomó conocimiento y no sea actuó tampoco. A partir de tomar conocimiento qué pasa cuando las noticias llegan al Norte Provincial? Tienen que ver con Malargüe, pero no hay malargüinos reclamándolas,

esto es lo que pasa, no hay respuestas. Entonces si vamos a volver a hablar sobre el Río Grande, que es el Río más caudaloso de la Provincia que además está en un inminente conflicto el aprovechamiento de nuestro Río, incluso con otras Provincias. Si va a haber se va a hablar de Malargüe que hayan malargüinos en esas mesas de trabajo. Hay un lema que utiliza la comunidad de personas con discapacidad y es “nada de nosotros sin nosotros” y creo que tenemos que empezar a tomar este ejemplo. Nada de Malargüe sin malargüinos opinando porque somos los que sabemos la realidad, porque tenemos la información histórica y porque además es lo justo, hace un tiempo que venimos planteando desde este Concejo y distintos Concejales y referentes políticos que necesitamos justicia y equidad territorial en la Provincia de Mendoza. Porque si nos decimos federales lo tenemos que demostrar en los hechos también como decía que pase la Comisión de O.P.T. y R.N. y no es necesario la lectura. Señor Presidente,/ Muchas gracias. Concejal Silvina CAMIOLO./ Sr. Presidente, si Concejal David GUZMAN tiene la palabra, gracias Sr. Presidente para solicitarle permiso a mi preopinante a los fines de acompañar el proyecto.// Bueno en esta en este momento de la Sesión solicitarle al Vicepresidente primero me puede reemplazar a fin de poder seguir con la Sesión y defender los proyectos que he presentado.// 10) Expte. N° 3.264/2.026-0. Proyecto de Ordenanza: Imposición de nombre Predio Gerónimo Forquera al predio de destrezas gauchas del Paraje El Alambrado del Departamento de Malargüe. (BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA). Autores: Concejales: Pablo CABRERA; Emilce MANSILLA; Magali ACOSTA; David GUZMAN.// Sr. Vicepresidente, si Concejal Pablo CABRERA, tiene la palabra, gracias Sr. Presidente, bueno, muy bien. En realidad, para comentar un poquito este proyecto recibimos una solicitud por parte de los vecinos de la comunidad del Alambrado, donde ellos manifiestan la voluntad de que el Predio de Destrezas Gauchas lleve el nombre de Gerónimo Forquera, Gerónimo Forquera era un joven del lugar y era además de ser muy querido por la comunidad, era constantemente colaborando era una persona que tenía mucha vocación de servicio. Bueno la intención es poder colocarle nombre de él al Predio de Destrezas Gauchas del Paraje El Alambrado. Solicito que pase a la Comisión H.P.L.A.C. y que se omita su lectura.// 11) Expte. N° 3.265/2.026-0. Proyecto de Ordenanza: Establecer sentido único de circulación en calle aledañas al Instituto de Educación Superior N° 9-018 Gobernador Celso Alejandro Jaque. (BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA.). Autores: Concejales: Pablo CABRERA; Magali ACOSTA; Emilce MANSILLA, David GUZMAN./ Sr. Vicepresidente, si Concejal Pablo CABRERA, tiene la palabra, gracias Sr.

Vicepresidente, muy bien para comentar un poquito esta iniciativa. Al igual que el anterior, tuvimos algunas comunicaciones con la Institución con el IES N° 9-018 . Gobernador Celso Alejandro Jaque, específicamente con la parte del Rectorado, donde bueno eso manifiestan que están ocurriendo algunos casos de posibles accidentes, o sea al haber doble circulación por las dos arterias y además se suma que bueno ahí circulación por parte de los alumnos del IES, en una zona muy transitada las calles son angostas, entonces bueno han ocurrido algunos incidentes, no han llegado hacer accidente, pero sí estamos en una zona latente o sea una zona muy propensa a que pueda ocurrir algo, en relación a esto la propuesta es bueno ponernos analizar cuál es la mejor opción para poder generar un sentido único, incluso solamente en las manzanas que comprende el Instituto de Educación Superior. Así que bueno solicito que el proyecto pase a la Comisión de O.P.T. y R.N. y seguramente a la Comisión de H.P.L.A.C, y también bueno, voy a solicitar que se omita su lectura.// 12) Expte. N° 3.268/2.026-0. Proyecto de Resolución: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal a suscribir Convenios de Cooperación con la Universidad Nacional de Cuyo (Hospital Universitario), para implementar el Programa de Formación Integral de Cuidadores Domiciliarios de Personas Mayores. (BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA). Autores: Concejales: David GUZMAN; Pablo CABRERA; Magali ACOSTA; Emilce MANSILLA./ Sr. Presidente, si Concejal David GUZMAN, tiene la palabra, gracias Sr. Presidente, en relación a este proyecto que busca justamente fortalecer el oficio de los cuidadores domiciliarios en la práctica. Sucede que tenemos vecinos malargüinos que se encuentran internados y también gente que por sí sola no se puede no, tiene una movilidad y necesita de terceras personas para su cuidado. Este Convenio lo que busca es fortalecer sí la capacitación en dichas personas como así también en su día a día en su obrar. Ellos puedan tener la actitud que esas personas puedan necesitar, por eso apelo a los Convenios que pueda celebrar la Municipalidad con la Universidad Nacional de Cuyo y principalmente con el Hospital Universitario y poder traer este Programa. En atento a su función social educativa, solicito pase a la Comisión de E.H.M.A.S y C. y que se omita su lectura.//g) Expediente proveniente del Departamento Ejecutivo Municipal: 1) Expte. N° 2.293/2.026-0., originado mediante Solicitud N° 22.209/2.026. Sr. Carlos Segovia (Decreto N° 569/2.026. Malargüe, Mza. 29 de julio de 2.026. Señor Presidente del Honorable Concejo Deliberante. Licenciado Pablo Cabrera. De mi mayor consideración: Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de elevar las actuaciones correspondientes al Expediente N° 2.293/2026-0, originado mediante Solicitud N° 22.209/2.026, presentado por el Señor Carlos Segovia, con

documentación destinada a la Comisión de Obras Públicas, Turismo y Recursos Naturales en relación al tratamiento del Veto Total de la Ordenanza N° 2.391/2026. Se remiten las presentes actuaciones para conocimiento y consideración de ese Honorable Concejo Deliberante. Sin otro particular, saludo a usted atentamente. Firma Contador Celso Alejandro Jaque. Intendente-Municipalidad de Malargüe. Sr. Juan José Naranbueno Secretario de Desarrollo Humano-Municipalidad de Malargüe. Pase a la Comisión de H.P.L.A.C./ Sr. Presidente, sí Concejal Silvina CAMIOLO, tiene la palabra, gracias Sr. Presidente, tal como dice mi colega acá que vaya a la Comisión de H.P.L.A.C. Este es un proyecto que bueno que tuvo aprobación por mayoría, no fue unanimidad, pero sí, por mayoría lo que se pretendía era un reconocimiento a una inversión que hizo privado por falta de las inversiones que tendría que haber hecho el Estado y un reconocimiento en una tasa municipal, que es un reconocimiento más bien político, que por la cantidad o por el monto que se pretendía. Estamos hablando de un poco más de un millón de pesos más allá del criterio que manifiestamente había tenido ya el Departamento Ejecutivo nos habían dicho no, pero es que él debe otra cosa es otra taza. Eh una cosa, es lo que debés en propiedad raíz y otra cosa, es lo que debes en servicios entendíamos el criterio, pero también supimos de reconocer vuelvo a decir una inversión de un privado y el mantenimiento de esto y de la palabra principalmente del privado. A pesar que las gestiones cambiaron el nunca cambió su criterio y su palabra y me pongo a observar prioridades que tienen los ejecutivos y quiero hacer pública y manifestar mi disconformidad porque mientras hay deudores morosos que ustedes pueden entrar porque está para que todos lo vean. Deudores morosos de 24,25 millones estoy hablando personas que le debe eso al Estado Municipal, Empresarios locales que no voy a dar nombres porque me da más vergüenza a mí que a ellos que le estén debiendo al municipio y deberle al municipio de Malargüe no es de verle a este Intendente de verle a todos los malargüinos y me sorprende que también en ese punto y esos empresarios hayan recibido por ejemplo, premiaciones y acompañamientos por parte de la Intendencia para sus nuevos emprendimientos privados. Lo dije el año pasado lo repito en el día de hoy emprendimientos privados que se hicieron en zonas donde no estaba habilitada la residencia sí? no se podían construir viviendas, no solo que se pasaron por donde no les da el sol las Ordenanzas de este Concejo, sino que además aprovecharon sus amiguismos políticos con diferentes gestiones para llevar adelante sus proyectos y no solo eso, sino que este Concejo lo denunció hay denuncia penal al respecto, sino que además promovieron los emprendimientos privados de estos empresarios y el mismo Asesor que

hoy forma parte de este Consorcio es el que tiene la Municipalidad de Malargüe, entonces me molesta y me indigna que haya ciudadanos de primera y haya ciudadanos de segunda categoría haya ciudadanos que le deben 24 millones al Estado. Nadie dice nada y encima hasta si les promueven sus propios emprendimientos y haya otros vecinos que han hecho obra pública. Cuando no les correspondía han sostenido su palabra a pesar de las gestiones y de los errores de las gestiones y no exista la voluntad de una condonación de menos de un millón de pesos. No es por el vecino. No es por esta persona porque acá tenemos que tener criterios unificados. Pero si vamos a tener la vara muy alta para algunos tienen que tener, tenemos que tener la vara muy alta para todos. Me preocupa la discrecionalidad con la que se está manejando este gobierno, discrecionalidad que ya veníamos sosteniendo en otros Gobiernos porque lamentablemente Argentina tiene una gran enfermedad y es la de que si sos amigo del poder no te pasa nada. Si sos amigo del poder, podés hacer lo que querés y también la gente se ha cansado de eso en la Comisión de H.P.L.A.C., evidentemente podremos seguirlo trabajando y daremos nuestros fundamentos. Lamentablemente todo acá se maneja por votos y no tenemos a veces los votos y los unos ni los otros los tienen para las mayorías calificadas. Pero sí, en este punto tengo que decir la coherencia que tiene que primar al menos la coherencia que tiene que primar en el Cuerpo. En mi caso voy a intentar de ser coherente, vuelvo a decir las deudas municipales donde los vecinos nos conocemos y no somos anónimos. Tienen que ser leídas con ese criterio de equidad. Me preocupa un montón los vetos totales, imagino que va a haber temporada de vetos. Eh se acuerdan que el año pasado a esta altura también fue temporada de vetos. Me gustaría que fuera temporada de flamenco y no de vetos a los proyectos que presenta la oposición a los o los particulares. Vuelvo a decir con coherencia. Estamos en una situación en una realidad compleja del Departamento? sí!! el municipio afronta situaciones económicas complicadas??. sí!! en esa línea también entonces recomiendo que revisemos los gastos. Me encanta la obra pública y soy una gran defensora de la obra pública, pero la contratación directa para reparar por cuatro millones trescientos el reloj cuando ni siquiera ponen serenos y seguridad y no nos garantizan que se va a cuidar. Les parece una prioridad? Simplemente eso yo se lo pregunto al Departamento de Ejecutivo porque mientras algunos son castigados, las compras directas ni siquiera se llaman licitación. Están a la orden del día. Gracias Señor.// Gracias a Ud. Concejal Silvina CAMIOLO.// Sr. Presidente, si Concejal Elizabeth GONZALEZ, tiene la palabra, gracias Sr. Presidente bueno, quiero decir también de que ya yo me veía venir que este proyecto iba a ser vetado porque en realidad trabajando en las Comisiones

varios no lo querían aprobar de acá, pero salió aprobado por unanimidad y decir que sí. Justamente ayer estuve controlando todos los deudores y en la cabeza son señores que son de los grandes y deben más de 20 millones de pesos y no se tiene la conciencia decir bueno, no vamos a seguir trabajando no le vamos a autorizar esto, pero sí a unos de los que necesitan trabajar porque esto es para trabajo de los malargüinos también de esta persona. No porque sea él, pero realmente todo hay muchos productores que la están sufriendo mucha gente que no puede pagarle a sus empleados y bueno, yo creo que también hay que ser coherente y ser parejo que la Ley sea pareja para todos no para los más grandes, siempre tienen la prioridad a los más grandes. Y los pequeños van quedando para abajo. Entonces me molesta mucho esta actitud, pero yo ya me lo suponía que la iban a vetar completo. Gracias Señor Presidente.// A Ud. Concejal Elizabeth GONZALEZ.// Sr. Presidente, sí Concejal David GUZMAN tiene la palabra, gracias Sr. Presidente, respecto del Expte. N° 2.293/2.026-0, que fue estudiado en Comisión sí? De la cual voté en forma negativa o los criterios puntuales que no solamente estaba involucrado el Señor Segovia ni la Municipalidad, sino también EDEMSA, porque el Señor Segovia dentro del expediente también hace parte una institución o actor también fundamental. Entonces por esto, en el análisis que se haga nuevamente en la Comisión respectiva, debe creo que separarse y tratarse puntualmente cuál es la problemática del Señor Segovia, si? no debemos cargar todo respecto a la forma de discrecionalidad, sino en dentro de la coherencia tenemos que trabajar y desmenuzar bien cuál es la problemática? En este sentido, la Ordenanza que el Señor Segovia invoca del año 2.023 de la anterior gestión es una Ordenanza que no tiene fundamento asidero legal en cuanto a su plataforma, sí? esto fue de “boca”, entonces eso fue el a ver en mi criterio respecto a mi votación negativa, porque si hubiese habido algún Convenio si?, un Convenio institucional entre la Empresa del Señor Segovia y la Municipalidad, hubiese votado en forma positiva, porque entiendo porque el progreso y el desarrollo industrial, más un vecino malargüino, pero creo que entiendo que tiene que ser todo dentro de la Ley ni nada fuera por ende, para haberse aprobado este proyecto, entiendo que tendría que haberse haber seguido un circuito legal para que sea por lo menos este conforme a derecho en la votación en positivo. Gracias Sr. Presidente.// A Ud. Concejal David GUZMAN.// h) Despachos de las Comisiones de Trabajo: No ingresados.// i) Asuntos Varios: Sr. Presidente, si Concejal Emilce MANSILLA, tiene la palabra, gracias Sr. Presidente, para solicitar que el Cuerpo se constituya en Comisión./Presidencia pone a consideración la moción de la Concejal quién esté por la AFIRMATIVA. APROBADO. El Cuerpo se

constituyen en Comisión, siendo la hora 10:24.// Sr. Presidente, si Concejal Emilce MANSILLA, para solicitar que el Cuerpo salga del Cuerpo en Comisión y se reanude la Sesión. Siendo la hora 10:52 hs. Por Secretaria se dará lectura al Despacho emitido por el Cuerpo en Comisión. Ref.. Solicitud N° 25.330/2026. Sr. Gabriel Ginart, Presidente de la Cámara de Comercio de Malargüe solicita el tratamiento de la iniciativa de declarar de interés departamental, el Día del Empresario. Reunido el Cuerpo en Comisión para el análisis de la documentación de referencia, el mismo sugiere dar aprobación al proyecto presentado con las siguientes modificaciones agregado. Referencia: Quedará redactado de la siguiente manera: Declarar de Interés Departamental Económico y Social la conmemoración del Día del Empresario Nacional Visto y Considerando: Ídem proyecto original. Artículo 1°, al Artículo 3°: Ídem proyecto original. Artículo 4°: Se agregará lo siguiente: Elevar copia de la presente pieza legal a los Legisladores Provinciales por el Cuarto Distrito y a la Cámara de Comercio –Malargüe. Artículo 5°: De forma. Firman Concejales: Silvina CAMIOLO; Laura CECCONATO; Elizabeth GONZALEZ; Emilce MANSILLA./Presidencia pone a consideración el Despacho del Cuerpo en Comisión, quién esté por la AFIRMATIVA. APROBADO.// j) Acto de arriar el Pabellón Nacional a cargo del Concejal que lo izó.// Cuando es la hora 10:54, se da por finalizada la Sesión previa lectura de lo que antecede, firman las presentes actuaciones el Sr. Presidente y la Sra. Secretaria del Honorable Concejo Deliberante.-